



CUENTA DE COBRO

LA GOBERNACION DEL ATLANTICO

DEBE

EL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLANTICO

NIT890.106.291-2

La suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 336.000.000)** por concepto QUINTO DESEMBOLSO DEL convenio 2020000825 de objeto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS, PARA COORDINAR ACCIONES CONJUNTAS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE FORTALECER PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLANTICO, correspondiente al desembolso del mes de Noviembre DE 2020

Cordialmente,

Amalfi Gaviria RAMOS
Secretaria General

Anexo:

- Informe de actividades
- Certificación pagos al sistema de seguridad social y parafiscales

Soledad Diciembre de 2020.

Señores
GOBERNACION DEL ATLANTICO
SECRETARIA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Barranquilla

REF. INFORME de EJECUCION No 5 - (Periodo del 01 AL 30 de Noviembre de 2020) DEL CONVENIO número 2020000825.

AMALFI MARIA GAVIRIA RAMOS en mi calidad de SECRETARIA GENERAL del Municipio de Soledad, y funcionaria delegada para contratar, me permito de conformidad al convenio de la referencia suscrito entre la GOBERNACION DEL ATLANTICO Y EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, presentar Informe de ejecución a la fecha 30 de NOVIEMBRE de 2020.

ANTECEDENTES

1. La GOBERNACION DEL ATLANTICO y El municipio de Soledad Atlántico suscribieron el pasado 18 de marzo de 2020, el contrato No 202000825 cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS, PARA COORDINAR ACCIONES CONJUNTAS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE FORTALECER PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLANTICO.** Por un valor \$ 2.100.000.000 y plazo de ejecución, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el hasta el 31 de diciembre de 2020.
2. Que en fecha 18 de marzo de 2020 se cumplieron los requisitos de ejecución.
3. Que teniendo en cuenta el contexto de las extraordinarias circunstancias de salud pública generadas por la respuesta global al coronavirus (COVID-19), se suspendió el contrato el día 25 de marzo de 2020.
4. Que el día 7 de julio de 2020 se suscribió otrosi No 1 al contrato, con el cual se modifican las obligaciones a ejecutar, ajustando las actividades según el

contexto actual siendo pertinente e imprescindible iniciar la ejecución del contrato con el fin de aunar esfuerzos administrativos, técnicos y operativos, para coordinar acciones conjuntas entre las partes, con el fin de fortalecer planes, programas y políticas de prevención en materia de convivencia ciudadana en el municipio de Soledad-Atlántico, lo anterior en el marco de la respuesta que requiere la administración frente a la pandemia generada por el COVID-19

5. Que el día 08 de julio de 2020, las partes acordaron reiniciar las actividades del convenio, para lo cual se suscribió el acta respectiva.

EJECUCION CONTRACTUAL

A. Una vez suscrita el acta de reinicio, la Alcaldía de Soledad procedió a presentar al Departamento del Atlántico Un Cronograma de actividades que cobijara las actividades aprobadas según el otro si suscrito entre las partes.

B. Que el pasado 21 de julio de 2020, la Gobernación del Atlántico a través del supervisor del convenio – SECRETARIA DEL INTERIOR aprobó el cronograma presentado y suscribió el informe de supervisión respectivo.

C. Que conforme al cronograma presentado y aprobado; para el mes de Octubre de 2020, se presentó el INFORME con corte a 30 de SEPTIEMBRE de 2020.

D. Durante el mes de Noviembre de 2020 se procedió a la ejecución de las siguientes actividades:

INFORME PERIODO 01 AL 30 NOVIEMBRE 2020

PRESENTACIÓN

El proyecto “**SOLEDAD S E CUIDA Y SE PONE LA 10**” se da en el marco del convenio establecido entre la Alcaldía de Soledad y la Gobernación del Atlántico, el cual tiene como principal objetivo el fortalecimiento de los planes, programas y políticas de prevención en materia de convivencia ciudadana, atendiendo a la coyuntura territorial causada por el COVID-19.

Con un radio accionario en todo el municipio, las actividades que se están desarrollando, parten de la motivación tanto del ente departamental, como municipal en aunar esfuerzos para que la población soledaña cuente con las herramientas propicias para acatar las medidas y ser buenos ciudadanos.

En lo correspondiente a las semanas del mes de Noviembre, las zonas que se seleccionaron para el desarrollo de actividades fueron las siguientes:

1. Altos de la Metro
2. Soledad 2000
3. Villa Sevilla
4. Ciudadela Metropolitana
5. Villa Muvdi
6. San Antonio
7. Antonio Nariño

El operador encargado de desarrollar el proyecto fue la Fundación Hambre Cero Internacional, mediante un equipo interdisciplinar, altamente capacitado y con la sensibilidad humana para el desarrollo de cada una de las actividades, el cual estuvo conformado por:

1. Abogados
2. Profesionales en psicología
3. Trabajadoras sociales
4. Profesional en comunicación social y periodismo
5. Politólogos

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones integrales para la promoción y sensibilización de normas de prevención de la COVID-19 que incentiven en los soledaños y soledañas el fortalecimiento de los planes, programas y políticas en materia de convivencia ciudadana.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Realizar actividades y jornadas donde se incentive a la comunidad a acatar las restricciones emitidas por las diferentes autoridades, durante el transcurso de la medida de aislamiento preventivo y las establecidas en el nuevo aislamiento selectivo decretada por el Gobierno Nacional para contener la propagación y el contagio con el virus COVID-19
2. Desarrollar acciones en las plazas y parques municipales para promover el mejoramiento de la convivencia ciudadana y el buen uso del espacio urbano.
3. Implementar jornadas lúdico-recreativas en diferentes sectores del municipio para la sensibilización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

I. AVANCE DE ACTIVIDADES

A continuación, se hará en despliegue de actividades por cada una de las fases del proyecto, atendiendo a que, de acuerdo a las obligaciones contractuales, en la fase tres (3) de deben realizar en torno a unas líneas estratégicas y comprende el gran número de acciones.

Se hace importante destacar que el proyecto tiene un enfoque cascada, donde se busca que la información se replique en la medida en que se va realizando la intervención poblacional y a su vez la transversalidad de las acciones permite que se logre generar impacto desde diferentes líneas de acción en una sola actividad, lo cual no indica el no cumplimiento de las obligaciones.

FASE 3: FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS SOCIOURBANOS SEGUROS

A lo largo del mes en esta fase se desarrollaron diferentes acciones en el marco de las líneas estratégicas acordadas en el cronograma y atendiendo a las metas estipuladas en el marco del proyecto.



Se hace importante mencionar que, en los diferentes ejes se logró abarcar un impacto poblacional bastante importante y que permitirá a los soledenses y soledenses adelantar acciones tanto en su familia, como en su comunidad a aplicar las normas de convivencia

EJE 1	EJE 2	EJE 3
Entornos urbanos seguros	Cultura para la paz	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

En el desarrollo de estas actividades se logró identificar los siguientes aspectos.

1. Realizar mantenimientos preventivos, de manera periódica, a los parques construidos recientemente.
2. Establecer un plan estratégico de sensibilización poblacional, en los parques más confluídos.

En adelante las actividades desarrolladas por cada eje

EJE 1: ENTORNOS URBANOS SEGUROS

LÍNEA 1: INCENTIVAR Y MOTIVAR LA APLICACIÓN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, COMO EL USO DEL TAPABOCAS, LAVADO DE MANOS, Y AISLAMIENTO SOCIAL, SE POTENCIE EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD MENTAL DE LOS CIUDADANOS Y SE IMPACTE POSITIVAMENTE LA CONVIVENCIA.

ACTIVIDAD 1	
Actividad	Jornada de sensibilización poblacional para mejorar la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio.
Objetivo	Realización en los Barrios altos de la metro, soledad 2000, villa Sevilla, Ciudadela Metropolitana, Villa Muvdi y San Antonio, entrega masiva de tapabocas, pega de afiches pedagógicos y socialización de las normas de bioseguridad, motivando a los ciudadanos a practicar la sana convivencia y replicarlo con su familias y vecinos.
Logros	1. Se realizaron 6 entregas masivas de 6.500 tapabocas a



	<p>personal que se encontraba en la calle, especialmente a aquellos que se encontraban sin protección. en los barrios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altos de la Metro • Soledad 2000 • Villa Sevilla • Ciudadela Metropolitana • Villa Muvdi <p>2. Sensibilización en 30 locales comerciales, donde se identificaba aglomeración de personas y sin protección.</p>
--	---

LINEA: Otorgar incentivos a las familias y sectores que mejor han acatado las medidas dispuestas no solo por el Gobierno central sino también las disposiciones del orden local, tales como serenatas, sorpresas, cenas y otros incentivos para ciudadanos y familias ejemplares, el objetivo de esta actividad es despertar conciencia en el resto de la ciudadanía sobre la importancia de ser respetuosos de las diferentes medidas que se han expedido con el propósito de prevenir el contagio y proteger la salud de los Soledenses y fortalecer la convivencia ciudadana.

ACTIVIDAD 1	
Actividad	Entrega de kits de Bioseguridad para niños y familias
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar a los niños y niñas de las familias soledenses para extender el respeto y acatamiento de las normas de convivencia ciudadana.
LOGROS	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de Kits de bioseguridad a comunidad ubicada del Barrio San Antonio: 500 kits para niños y 500 kits para familias.

ACTIVIDAD 2	
Actividad	2 talleres de creación de adornos navideños y entrega de kits
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Motivar a las familias a vivir una navidad tranquila y con un espíritu de felicidad y con buena convivencia, que permita en adelante sensibilizar a las personas de su entorno
LOGROS	<ul style="list-style-type: none"> • 2 talleres con 100 familias de creación de elementos de navidad • 50 familias del barrio Antonio Nariño • 50 familias del barrio soledad 1000 • 100 kits de navidad.



LÍNEA 3: CREACIÓN DEL GRUPO DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA CON APOYO DE LA ALCALDÍA PARA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PUERTA A PUERTA CON EL FIN DE FORTALECER LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

ACTIVIDAD 1	
Actividad	Puesta en marcha de la agenda juvenil 10
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar los Barrios Altos de la metro, ciudadela metropolitana y San Antonio, en donde los líderes tienen mayor influencia con visitas, entrega y utilización de los dispensadores de gel antibacterial.
LOGROS	<ul style="list-style-type: none"> Jornada de 120 visitas casa a casa en donde se les brindaba una pequeña charla de sensibilización a las familias y entrega de 900 tapabocas. Entrega de 10 dispensadores antibacterial.

1. CULTURA PARA LA PAZ

En el mes de noviembre se abarcaron diferentes zonas en aras de entregar insumos y herramientas para la población de los barrios impactados se apropien de los lugares y de manera mancomunada se trabaje en el cuidado y garantía de espacios que permitan salvaguardar su salud y bienestar, con las actividades implementadas, las cuales se relacionan a continuación se destacan los siguientes aspectos.

1. Los parques donde se realizaron las jornadas de sanitización y limpieza presentan una alta demanda de confluencia poblacional, lo cual permitió sensibilizar a la población y género gran aceptación.
2. Se ha recibido con gran aceptación la instalación de las zonas de desinfección, lo cual motiva a que se amplié la red de puntos en el municipio. Sin embargo, se observa falta de concientización y cultura en torno al cuidado de la infraestructura de las instalaciones recreativas.



LÍNEA 1: DESARROLLAR UN PROGRAMA DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE PARQUES PARA MINIMIZAR RIESGOS.

ACTIVIDAD 1	
Actividad	Jornadas de desinfección y sanitización de parques municipales
Objetivo	Sanitización y limpieza de (3) parques para que la población cuente con espacios seguros para desarrollar actividades y mejorar la integración comunitaria en el marco del asilamiento selectivo.
LOGROS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cancha la monumental. 2. Parque Recreo Deportivo las Moras. 3. Parque recreo Deportivo Terranova.

LÍNEA 2: SOCIALIZAR CONSEJOS Y RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA NUEVA MOVILIDAD URBANA QUE IMPONE TIEMPOS DE PANDEMIA

ACTIVIDAD 1	
Actividad	Charlas de sensibilización y preventivas donde se fomenta el buen comportamiento ciudadano, dando a conocer las normas vigentes dentro del municipio de Soledad en el marco de la pandemia.
Objetivo	Fomentar e incentivar a todos los soledaños y soledañas a mantener y generar un buen comportamiento, respetando las normas de convivencia ciudadana.
LOGROS	<ol style="list-style-type: none"> 1. En los barrios se realizaron (3): Altos de la metro, Ciudadela Metropolitana y Villa Sevilla. Para un total de 210 personas sensibilizadas.

ACTIVIDAD 2	
Actividad	Jornada masiva de pega de afiches en 2 barrios del municipio
Objetivo	Generar un mensaje claro y directo a todos los ciudadanos con las nuevas modalidades y normas para generar un mejor beneficio colectivo
LOGROS	Jornada masiva de pega de (1.000) afiches con sensibilización en (2) barrios (Villa Muvdi y las Moras), encargándonos de enviar el mensaje de forma clara, ante todo en los locales comerciales y parques en donde es más habitual el tránsito de personas.



LÍNEA 5: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GUARDIANES: GRUPOS QUE SE DESPLEGARÍAN EN LOS PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS GARANTIZANDO QUE LOS MENORES, ENTRE LOS 6 AÑOS Y HASTA 18 AÑOS, QUE AHORA PUEDEN SALIR ACOMPAÑADOS DE UN ADULTO A REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS AL AIRE LIBRE, POR UN PERIODO DE MEDIA HORA, CUMPLAN LA REGLAMENTACIÓN EMITIDA POR EL ENTE TERRITORIAL.

ACTIVIDAD 1	
Actividad	Mantener el orden a nivel municipal, a sabiendas de que ya no hay toque de queda y las personas pueden salir, sin embargo, se brindan charlas sobre el respeto, cumplimiento y deber que como soledenses y soledenses se deben mantener ante las normas de bioseguridad en los espacios y sitios públicos como los parques.
Objetivo	Sensibilizar a la población más propensa a transitar escenarios públicos, como los parques, los cuales son los jóvenes y niños, para desde tempranas edades, generar conciencia ciudadana y crear ciudadanos ejemplares que cuidan y aman su municipio.
LOGROS	<ul style="list-style-type: none">• 3 charlas en distintos escenarios públicos en donde se logro sensibilizar a 70 jóvenes y niños

Cordialmente,

AMALFI GAVIRIA RAMOS
SECRETARIA GENERAL
ALCALDIA DE SOLEDAD



ANEXO - AVANCE DEL PROYECTO

EJE	ACTIVIDADES	POBLACIÓN IMPACTADA	ACTIVIDADES REALIZADAS HASTA NOVIEMBRE	PORCENTAJE DE AVANCES	META A REALIZAR
ENTORNOS URBANOS SEGUROS Realización de actividades y jornadas en donde se invite a la comunidad a acatar las restricciones emitidas por las diferentes autoridades. Durante el transcurso de la medida de aislamiento preventivo obligatorio decretada por el Gobierno Nacional para contener la propagación y el contagio con el virus COVID-19	Incentivar y motivar la aplicación las medidas de bioseguridad, como el uso del tapabocas, lavado de manos, y aislamiento social, se potencie el mejoramiento de la salud mental de los ciudadanos y se impacte positivamente la Convivencia.	16500	7	88%	8
	Realizar Actividades preventivas, de pedagogía y ayudas a familias que se han visto afectadas y presentan necesidades de índole económica.	1500	9	53%	17
	Otorgar incentivos a las familias y sectores que mejor han acatado las medidas dispuestas no solo por el Gobierno central sino también las disposiciones del orden local, tales como serenatas, sorpresas, cenas y otros incentivos para ciudadanos y familias ejemplares, el objetivo de esta actividad es despertar conciencia en el resto de la ciudadanía sobre la importancia de ser respetuosos de las diferentes medidas que se han expedido con el propósito de prevenir el contagio y proteger la salud de los Soledenses y fortalecer la convivencia ciudadana.	2550	5	83%	6
	Creación del grupo de Prevención y Educación Ciudadana con apoyo de la Alcaldía para realización de campañas puerta a puerta con el fin de fortalecer la convivencia ciudadana.	6000	8	100%	8
	Sensibilización en temas de bioseguridad para prevenir la expansión del COVID 19. Con actividades de Perifoneo y otras formas de socialización, donde se informan las últimas restricciones acompañados de versos con mensajes de prevención y recomendaciones puntuales para prevenir la propagación de esta pandemia en nuestro Territorio.	6000	10	100%	10
	Implementación del grupo Transformador de Infractores: el propósito es identificar a aquellas personas que están en las calles violando las diferentes medidas sanitarias y a través de la sensibilización transformarlas en ciudadanos que den ejemplo de concientización de riesgos de la pandemia y violación de restricciones.	1800	8	100%	8
	Plan Informativo, Preventivo y de Perifoneo: se busca llegar a los puntos más altos de conglomeración de ciudadanos y dar a conocer las instrucciones de bioseguridad para mantener el aislamiento social.	5000	10	100%	10
	Creación de estrategias eficientes de comunicación y divulgación de información pertinente y oportuna, para divulgar mensajes masivos de manera estratégica para enfrentar una coyuntura como ésta, con un buen plan de comunicación para que el mensaje que le llegue a la población sea efectivo.	12000	10	100%	10
CULTURA PARA LA PAZ Esta estrategia busca el mejoramiento de la convivencia ciudadana mediante el fortalecimiento del espacio urbano y sus características a través del desarrollo de actividades de convivencia entorno a las plazas y parques.	Desarrollar un programa de desinfección y limpieza de parques para minimizar riesgos.	9	9	90%	10
	Socializar consejos y recomendaciones a la comunidad para el mejoramiento de la nueva movilidad urbana que impone tiempos de pandemia	800	4	80%	5
	Motivar e incentivar medidas de amabilidad con la naturaleza;	500	5	100%	5
	Instalación de lavamanos de emergencia en zonas públicas o dispensadores de gel sin contacto con el usuario	500	5	100%	5
	Implementación del Plan Guardianes: Grupos que se desplegarían en los parques y espacios públicos garantizando que los menores, entre los 6 años y hasta 18 años, que ahora pueden salir acompañados de un adulto a realizar actividades físicas al aire libre, por un periodo de media hora, cumplan la reglamentación emitida por el ente territorial.	850	7	58%	12
SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Jornadas casa a casa de socialización a los jóvenes de Soledad del CNSCC, con el fin de fomentar desde la población juvenil las normas de convivencia y sean ellos quienes ayuden desde su formación a difundir el mensaje a sus hogares	800	6	75%	8

ov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOLEDAD



GRAN PACTO SOCIAL POR
SOLEDAD

	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO		INFORME No.	5																																					
Contrato N°		202000825																																						
Nombre del Supervisor		YESID SALOMON TURBAY PEREIRA																																						
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL																																								
Tipo de contrato		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO																																						
Nombre del contratista		MUNICIPIO DE SOLEDAD																																						
Identificación del contratista		NIT 890106291-2																																						
Objeto del contrato		AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS, PARA COORDINAR ACCIONES CONJUNTAS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE FORTALECER PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE																																						
Plazo		HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION																																						
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)		202000630	Fecha del C.D.P	(2020-03-09)																																				
Número de Registro Presupuestal (R.P.)		202001231	Fecha del R.P	(2020-03-18)																																				
Valor del contrato		<table border="1"> <tr> <td>Contrato Inicial</td> <td>\$ 2.100.000.000</td> </tr> <tr> <td>Adición 1</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Adición 2</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Adición 3</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 2.100.000.000</td> </tr> </table>			Contrato Inicial	\$ 2.100.000.000	Adición 1	\$	Adición 2	\$	Adición 3	\$	Total	\$ 2.100.000.000																										
Contrato Inicial	\$ 2.100.000.000																																							
Adición 1	\$																																							
Adición 2	\$																																							
Adición 3	\$																																							
Total	\$ 2.100.000.000																																							
Fecha de inicio del contrato		Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio																																				
(2020-03-18)		(2020-12-31)	-	-																																				
3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):																																								
Amparos		Aseguradora	No de Póliza	Vigencia Desde Hasta																																				
Calidad del servicio																																								
Cumplimiento																																								
Anticipo																																								
Pago anticipado																																								
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados																																								
Salarios y prestaciones																																								
Responsabilidad Civil Extracontractual																																								
Otros																																								
4. EJECUCION DEL CONTRATO																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Descripción</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Valor del Contrato Inicial</td> <td>\$ 2.100.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Adición No. 1</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Adición No. 2</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Adición No. 3</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Valor Total del contrato</td> <td>\$ 2.100.000.000</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje del Anticipo</td> <td>%</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje del Pago anticipado</td> <td>%</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Valor Ejecutado del Contrato</td> <td>\$ 1.764.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Valor por ejecutar</td> <td>\$ 336.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Valor a pagar en el presente Informe</td> <td>\$ 336.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">No. Factura o Cuenta de Cobro</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>					Descripción		Valor	Valor del Contrato Inicial		\$ 2.100.000.000	Adición No. 1		\$	Adición No. 2		\$	Adición No. 3		\$	Valor Total del contrato		\$ 2.100.000.000	Porcentaje del Anticipo	%	\$	Porcentaje del Pago anticipado	%	\$	Valor Ejecutado del Contrato		\$ 1.764.000.000	Valor por ejecutar		\$ 336.000.000	Valor a pagar en el presente Informe		\$ 336.000.000	No. Factura o Cuenta de Cobro		5
Descripción		Valor																																						
Valor del Contrato Inicial		\$ 2.100.000.000																																						
Adición No. 1		\$																																						
Adición No. 2		\$																																						
Adición No. 3		\$																																						
Valor Total del contrato		\$ 2.100.000.000																																						
Porcentaje del Anticipo	%	\$																																						
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$																																						
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 1.764.000.000																																						
Valor por ejecutar		\$ 336.000.000																																						
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 336.000.000																																						
No. Factura o Cuenta de Cobro		5																																						



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

II. Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual	Producto
<p>1: INCENTIVAR Y MOTIVAR LA APLICACIÓN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, COMO EL USO DEL TAPABOCAS, LAVADO DE MANOS, Y AISLAMIENTO SOCIAL, SE POTENCIE EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD MENTAL DE LOS CIUDADANOS Y SE IMPACTE POSITIVAMENTE LA CONVIVENCIA.</p>	<p>Jornadas pedagógicas, con enfoque lúdico</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Altos de la Metro <input type="checkbox"/> Soledad 2000 <input type="checkbox"/> Villa Sevilla <p>.Ciudadela Metropolitana</p> <p>Se hicieron 6 entregas masivas de tapabocas a personal que se encontraba en la calle sin protección en los barrios</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Altos de la Metro <input type="checkbox"/> Soledad 2000 <input type="checkbox"/> Villa Sevilla <p>.Ciudadela Metropolitana</p> <p>Sensibilización en 30 locales comerciales, donde se identificaba aglomeración de personas y sin protección.</p>
<p>2. OTORGAR INCENTIVOS A LAS FAMILIAS Y SECTORES QUE MEJOR HAN ACATADO LAS MEDIDAS DISPUESTAS NO SOLO POR EL GOBIERNO CENTRAL SINO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES DEL ORDEN LOCAL, TALES COMO SERENATAS, SORPRESAS, CENAS Y OTROS INCENTIVOS PARA CIUDADANOS Y FAMILIAS EJEMPLARES, EL OBJETIVO DE ESTA ACTIVIDAD ES DESPERTAR CONCIENCIA EN EL RESTO DE LA CIUDADANÍA SOBRE LA IMPORTANCIA DE SER RESPETUOSOS DE LAS DIFERENTES MEDIDAS QUE SE HAN EXPEDIDO CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR EL CONTAGIO</p>	<p>Entrega de 1000 kits de bioseguridad entregados a familias y a niños y niñas que permitieron cumplir con las normas orientadas al mejoramiento de la convivencia y seguridad ciudadana</p> <p>Se realizaron intervenciones familiares en el siguiente barrio:</p> <ul style="list-style-type: none"> · San Antonio <p>2 talleres de creación de adornos navideños y entrega de kits, para motivar a las familias a vivir una navidad tranquila y con un espíritu de felicidad y con buena convivencia, que permita en adelante sensibilizar a las personas de su entorno</p>



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

 Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

Y PROTEGER LA SALUD DE LOS SOLEDEÑOS Y FORTALECER LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	. 100 kits de creación de adornos navideños en los barrios Soledad 2000 y Antonio Nariño
3. CREACIÓN DEL GRUPO DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA CON APOYO DE LA ALCALDÍA PARA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PUERTA A PUERTA CON EL FIN DE FORTALECER LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	<input type="checkbox"/> Se realizaron 6 jornadas de sensibilización casa a casa en los siguientes barrios - Barrios altos de la metro - Ciudadela Metropolitana - San Antonio <input type="checkbox"/> Se realizaron 120 visitas a familias - 60 en el barrio Villa Rosa - 60 en el barrio Antonio Nariño - 60 barrio Villa Estefany
4. DESARROLLAR UN PROGRAMA DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE PARQUES PARA MINIMIZAR RIESGOS.	Se realizarón 3 jornadas de desinfección y sanitización de parques en los siguientes barrios . Cancha la monumental .Parque Recreo Deportivo las Moras .Parque recreo deportiva terranova Se realizarón 2 jornadas masivas de pega de afiches en 2 barrios del municipio - Villa Muvdi - Las moras
5. SOCIALIZAR CONSEJOS Y RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA NUEVA MOVILIDAD URBANA QUE IMPONE TIEMPOS DE PANDEMIA	Se realizaron 3 Charlas de sensibilización y preventivas donde se fomenta el buen comportamiento ciudadano, dando a conocer las normas vigentes dentro del municipio de Soledad en el marco de la pandemia en los siguientes barrios - Altos de la metro - Ciudadela Metropolitana - Villa Sevilla - Se realizarón 2 jornadas masivas de pega de afiches en 2 barrios del municipio - Villa Muvdi - Las moras



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2020-01-02

<p>5. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GUARDIANES: GRUPOS QUE SE DESPLGARÍAN EN LOS PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS GARANTIZANDO QUE LOS MENORES, ENTRE LOS 6 AÑOS Y HASTA 18 AÑOS, QUE AHORA PUEDEN SALIR ACOMPAÑADOS DE UN ADULTO A REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS AL AIRE LIBRE, POR UN PERIODO DE MEDIA HORA, CUMPLAN LA REGLAMENTACIÓN EMITIDA POR EL ENTE TERRITORIAL.</p>	<p>Estrategia implementada en los siguientes barrios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Villa rosario <input type="checkbox"/> Antonio Nariño <input type="checkbox"/> Villa Estefany <input type="checkbox"/> La fe <input type="checkbox"/> Las moras.
--	---

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: Informe de Ejecución del Convenio Municipio de Soledad del periodo comprendido del 1 a 30 de Noviembre de 2020, acompaña registro fotografico.

YESID SALAMON TURBAY PEREIRA, quien actúa en nombre y representación del DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla, en el mes de diciembre de 2020.



FIRMA DEL SUPERVISOR

Identificación: 72.182.332



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

Identificación: 32.720.836



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

 **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co

COMPROBANTE EGRESO No. 202100142

Fecha: 08/01/2021

Fecha Elaboración: 16/01/2021 05:28:01 PM

Tercero: MUNICIPIO DE SOLEDAD C.C o Nit: 890106291-2
Dirección: CENTRO COMERCIAL GRANABASTOS
Forma Pago: Transferencia **Nro Cuenta:** 025200021795 **Banco:** 51 BANCO DAVIVIENDA **Tipo Cuenta:** AHORROS
Pagado a: MUNICIPIO DE SOLEDAD
Orden Pago Nro: **2020015031** QUINTA CUOTA CONTRATO 202000825 A NOMBRE DE MUNICIPIO DE SOLEDAD.
Observación:
Banco: 23 BANCO OCCIDENTE
Cuenta: 800-91648-8 Depto del Atlco- Tasa de Seguridad Ciudadana AHORROS
Cuantía: 336.000.000,00 Trescientos Treinta Y Seis Millones Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Tercero	Débitos	Créditos	Detalle
240102001 CXP APORTE	890106291 MUNICIPIO DE SOLEDAD	336.000.000,00	0,00	O.P. 2020-15031 QUINTA CUOTA CONTRATO 202000825 A NOMBRE DE MUNICIPIO DE SOLEDAD. MUNICIPIO DE SOLEDAD
111006358 BANCO DE OCCIDENTE CUENTA 800-91648-8	890106291 MUNICIPIO DE SOLEDAD	0,00	336.000.000,00	O.P. 2020-15031 QUINTA CUOTA CONTRATO 202000825 A NOMBRE DE MUNICIPIO DE SOLEDAD. MUNICIPIO DE SOLEDAD
		336.000.000,00	336.000.000,00	

Elaborado por: **MYRIAM ELENA PLATA PLATA**

Código Identificador:	TIPO: 25
Nombre Entidad:	JUNTA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD C
Nombre Identificador:	EGRESO PLANILA
Numero:	202100145



MYRIAM ELENA PLATA PLATA

02459231174207-653281-000517661